



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 018-008/15**

**POR LA QUE SE APRUEBAN EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS (ESTADOS CONTABLES), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014.**

**VISTO:** El Memorando GAF/DFI/N° 169/15, de fecha 24 de febrero de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2015, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 13° inc. e) del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y modificado por la Ley N° 98/92, en el cual se dispone que el Consejo de Administración es el encargado de estudiar y aprobar anualmente el Balance General del Instituto;

Que, de acuerdo al Memorando presentado por la Dirección Financiera, los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentados, se encuentran en conformidad con las normas de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda;

Que, el Balance General y el Estado de Resultados (Estados Contables), del Instituto de Previsión Social, cuentan con parecer favorable de la Auditoría Externa Independiente, así como también de la Auditoría Interna Institucional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

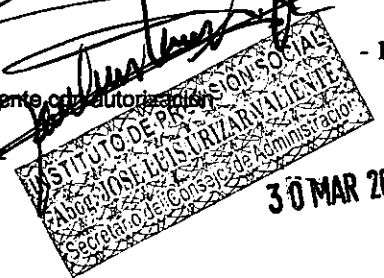
- 1°) Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del Instituto de Previsión Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.-----
- 2°) Encomendar a la Auditoría Interna Institucional, la planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Externa Independiente en coordinación con cada Área afectada.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SR/vrd

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ  
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.

Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.



- 1/1 -